

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8871 *VENTA PEIO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DANTXARINEA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de "Venta Peio, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" y "Dantxarinea, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal", decidió con fecha 29 de marzo de 2011, la fusión por absorción por parte de "Venta Peio, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal", de "Dantxarinea, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal".

Se hace constar del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a dichos acuerdos según lo establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Vera de Bidasoa (Navarra), 29 de marzo de 2011.- Doña Agustina Damboriena Damboriena, representante persona física de "Grupo Empresarial VP Frontera, Sociedad Limitada", Administrador Único de "Venta Peio, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" y "Dantxarinea, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal".

ID: A110023330-1